



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15- 09-69876

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialista en Farmacia Hospitalaria .
La nota presentada por la Farm. Luciana R. Parisia.

ATENTO:

A lo aconsejado la Comisión Asesora de la Especialidad en Farmacia Hospitalaria.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

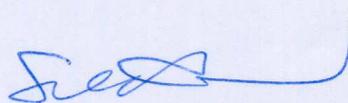
Artículo 1°.- Inscribir fuera de término a la Farm. Luciana R. Parisia en la Carrera de Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 964

SC/mc


DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC